

Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales Suspendidas afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación y sea reanudada.

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL/ 11-03-21

- INV. PRIVADO (588)-\$923
- MEDIFE (838)-\$1029
- OSPATCA (908) - \$800
- OSMATA (814)-\$894
- DASUTEN (345) - \$896

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- SCIS (885-884)/desde 11-03-21
- OSETYA (62)/desde 18-02-21
- POLICIA FEDERAL (59)/ desde 01-01-21
- OSPERYHRA (91) / desde 25-09-20
- ALL MEDICINE (854)/ desde 01-09-20

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS